



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 123-2020-SERNANP-OA

Lima, 14 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 152-2020-SERNANP-ADM-UOLAMBAYEQUE de fecha 09 de septiembre de 2020, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401519 – Sede Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401519 - SERNANP, sede Lambayeque de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401519 SERNANP sede Lambayeque, el Señor. SONO FARFAN, LUIS JAIME quien se desempeña en el cargo de Administrador de la Unidad Operativa de Lambayeque, hará las veces del Director de la Oficina General de Administración como Primer Titular, así mismo el Señor DIAZ FONSECA, JUAN FRNCISCIO quien se desempeña como Tesorero de dicha dependencia, hará las veces de Tesorero como Segundo Titular, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3° de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte Anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 14 de septiembre de 2020, mediante el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401519 SERNANP sede Lambayeque, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CESAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL

Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado